

No. 102

Noviembre 09 de 2020

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Declaración de cantidades anticipadas de excedentes de gas para la Subasta de Contratos Firmes Bimestrales.

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, conforme con la Adenda realizada al Cronograma de Comercialización de gas natural, mediante la Circular CREG 102 de 2020, se permite informar a los participantes del mercado que la plataforma SEGAS se encontrará disponible el **11 de noviembre de 2020** para que realicen la declaración de **cantidades anticipadas de excedentes de gas y su precio de reserva para ser comercializado en las subastas de contratos Firmes Bimestrales**, según lo dispuesto en el parágrafo 1 del Artículo 5 de la Resolución CREG 136 de 2014, adicionado por la Resolución CREG 005 de 2017.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN
Gerente de Gas Natural